

Contra la forma que se acordó en el
año de 1584 acordaron firmaron

En el mismo acordaron que se haga segunda
puerta a la cárcel la qual aderezada
se por la leña a la parte de adentro lo que
costare se pague de los propios de este conrejo
o prestado de donde los ubiere para por
verlo a Domingo que los ayda año lo acordaron

fuero de mora
ferrer

Don Juan de P. Juca

Juan de mora
ferrer

Jimeno

Bickm

Don Pedro de Canbay
mora de Calatayud

Juan de moran Ramon

Don Pedro Lopez
barbenqueza

Vaide mora
ferrer

andemi

Don Juan de Sinarca

